



Coordinaci3n de Normatividad y Fiscalizaci3n



2022: "Ao de Ricardo Flores Mag3n"

AUTORIZACI3N PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CARNICERIAS URBANAS Y MATANZAS RURALES DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa Tabasco, en el ejercicio de las facultades que le confieren los artculos 115 de la Constituci3n Poltica de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constituci3n Poltica del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29 fracci3n III Y 65 de la Ley Orgnica de los Municipios del Estado de Tabasco; 146, 147, 148 y 149 del Bando de Policia y Gobierno del Municipio de Jalapa, Tabasco, concede a la:

C. [REDACTED]

Autorizaci3n para el funcionamiento correspondiente, con los siguientes datos:

RAZ3N SOCIAL	MATANZA RURAL [REDACTED]
PROPIETARIO	[REDACTED]
UBICACI3N	[REDACTED]
DAS Y HORARIO	LOS DAS SABADOS Y DOMINGOS DE 1:00 A 9:00 HORAS

Por el periodo ENERO- DICIEMBRE del ao 2022.

Con fecha de vencimiento del da 31 de Diciembre del ao 2022.

Se extiende el presente a los 16 das del mes de Junio del ao 2022.

CLSULAS

- 1.- Deber renovar su autorizaci3n al vencimiento de la presente.
- 2.- Queda prohibido ceder el uso de la presente autorizaci3n a terceras personas.
- 3.- Deber dar aviso a la Coordinaci3n de Normatividad y Fiscalizaci3n cuando d3 por terminada su actividad.
- 4.- El Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco, se reserva el derecho de revocar la presente autorizaci3n, ante el incumplimiento de las condiciones en las que se otorga.

ATENTAMENTE

C. JESS FLORES HERNNDEZ.

Coordinador de Normatividad y Fiscalizaci3n.



Av. Carlos A. Madrazo Becerra S/n Col. Centro, Jalapa Tabasco. C.P. 86850.

COORDINACI3N DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACI3N